

ÉTICA PÚBLICA

DAVID AUGUSTO ROMERO MENDOZA¹

Sumario

1. Introducción. 2. La ética como disciplina. 2.1. La ética profesional. 2.2. La ética en algunas profesiones (comparación entre los valores de la o el profesionista de la sociología, el derecho, la medicina y la administración pública. 2.3. Ética pública. 2.4. La importancia de la ética pública en los gobiernos. 2.5. La importancia de los valores en el servicio profesional de carrera. 3. Conclusiones.

1. Introducción

Actualmente el gobierno sigue siendo una institución que no termina por legitimarse por completo ante la sociedad, ya que genera poca confianza en esta, debido a un sinnúmero de acciones que su administración pública no ha podido enmendar del todo, entre estos destacan: abuso de autoridad, nepotismo, inseguridad, abuso de los derechos humanos, pobreza y aumento de la corrupción.

Un estudio realizado a 18 países de Latinoamérica nos presenta en su informe del 2011, que el impacto de las crisis económicas se ve reflejado en varios de los indicadores sociales y económicos de estos países, por lo que esto genera que la aprobación del gobierno en 10 de los 18 países se vea afectada, colocando a países exitosos como

¹ Maestro de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Salle Bajío. El actual artículo forma parte de la tesis de maestría del autor titulada "El servicio civil de carrera en México. Un análisis de instrumentos y valores. El caso Guanajuato".

Chile, Brasil y Uruguay con los porcentajes más bajos; mientras que México presenta un porcentaje en este rubro por arriba del 50%² (Latinobarómetro, 2011).

Para el 2013, el informe de Latinobarómetro establece que durante un periodo de siete años (2002-2009) la aprobación del gobierno en los mismos 18 países de Latinoamérica aumentó de 36% a 60%. Sin embargo, ya para el 2010 esta aprobación comienza a bajar, por lo que en 2013 la aprobación del gobierno bajó al 49%.³

Los gobiernos que contaron con mayor aprobación en 2013 fueron, República Dominicana con 74% y Ecuador con 73%; mientras que México en 2011 contaba con 59% de aprobación del gobierno, para 2013 se ubicó en el lugar 11 de 18 naciones, con el 46% de aprobación, obteniendo una disminución de 13 puntos porcentuales respecto al 2011 (Latinobarómetro, 2013)

Ya para el 2016, el Latinobarómetro señala que en 14 de los 18 países involucrados en el estudio, la aprobación del gobierno es inferior al 50%, obteniendo los porcentajes más bajos Perú (19%), Venezuela (20%), Brasil (22%), México (25%), Chile (28%) y Paraguay (29%).⁴ Por lo que se puede observar que la aprobación del gobierno en México presenta una fuerte caída, pasando del lugar 11 que ocupaba en 2013 al lugar 15, y mostrando el porcentaje más bajo desde el 2002 (Latinobarómetro, 2016).

Por otra parte, el mismo estudio de Latinobarómetro en 2011 aplicó un conjunto de 20,204 entrevistas en los mismos 18 países de la región, para conocer sobre la confianza de la ciudadanía en las instituciones, a lo que el 40% de los entrevistados confía plenamente en el gobierno, 37% confía en los municipios y los gobiernos locales y 31% de los encuestados confía en la administración pública. La institución en la que más gente confía es la iglesia con un porcentaje del 74%.

En México, un 31% de las personas a las que se entrevistó confía en el gobierno, ubicándose de esta manera el país en el lugar 15 de 18 países latinoamericanos. El país en donde la gente confía más en su gobierno es Uruguay con un 62%.

Cabe destacar que a pesar de que los porcentajes de la confianza en el gobierno son bajos, ha sido el tipo de confianza que más incremento ha obtenido entre 1995 y 2011. A continuación, se muestran los porcentajes obtenidos de la confianza en el gobierno, los municipios/gobiernos locales y la administración pública desde 2008 hasta 2011:

² Puede consultarse en: http://www.infoamerica.org/primer/Ib_2011.pdf

³ Puede consultarse en: http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB2013.pdf

⁴ Puede consultarse en: http://www.latinobarometro.org/LATDOCS/F00005843-Informe_LB_2016.pdf

Tabla 1. Porcentajes de la confianza en el gobierno, los municipios/gobiernos locales y la administración pública.

Instituciones/Año	2008	2009	2010	2011
Gobierno	44	45	45	40
Municipio/Gobierno Local	36	39	41	37
Administración Pública	31	34	35	31

Fuente: (Latinobarómetro, 2011).

El informe de 2016 del Latinobarómetro hace mención de que la confianza en las instituciones presenta caídas en todos los organismos medidos. La confianza de la iglesia durante 2015 y 2016 cayó del 69% al 66%, las instituciones electorales presentan una caída del 44 % al 32%, el gobierno pasó del 33% al 28%, el Poder Judicial del 30% al 26%, el Congreso del 27% al 25% y los partidos políticos tuvieron una pérdida de 3 puntos porcentuales al pasar del 20% al 17%.

Por tanto, las instituciones que aumentaron su confianza fueron la policía, que pasó del 36% al 38% y las fuerzas armadas que tuvieron un repunte de 3 puntos porcentuales del 66% al 69%.

Por otro lado, en nuestro país a pesar de que se han creado mecanismos para la rendición de cuentas y para el control del gasto con el objetivo de evitar el mal aprovechamiento de recursos, aún siguen existiendo funcionarios públicos, que, en lugar de servir a la sociedad, se sirven de ella sin importarles las enormes consecuencias y problemas que pueden provocar por medio de estos actos de corrupción.

La desconfianza que muestra la ciudadanía hacia sus gobiernos, como se ha venido evidenciando anteriormente con los datos del Latinobarómetro, puede deberse a la percepción que se tienen de la corrupción dentro de la administración pública, misma que representa por sí misma una mala práctica llevada a cabo por los servidores públicos una vez integrados de manera formal a la función pública.

La Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental realizada en 2011 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) cuyo objetivo es el de conocer la percepción de los ciudadanos de 18 años en adelante, arrojó que el 91.8% de los mexicanos considera que la corrupción se da en la policía, y el 88.6 % considera que esta se da en los partidos políticos. Por otra parte, el 34.3% de las personas encuestadas consideró que la incidencia de las prácticas de corrupción es más frecuente en los municipios, mientras que el 35.2% y el 37.6%, respectivamente, opinó lo mismo respecto al gobierno estatal y federal. De acuerdo con el sondeo, 66.2% de la población estima que la corrupción es muy frecuente en la policía por 25.6% que la considera

frecuente.⁵ En lo que respecta a los partidos políticos el 53.8% de los encuestados, considera que las prácticas de corrupción son muy frecuentes, mientras que el 34.8% considera que solo son frecuentes. La proporción de ciudadanos que consideran que estas prácticas son *muy frecuentes* o *frecuentes* en las iglesias, el ejército y la marina es de 29.1%, 28.5% y 19.4 %, respectivamente” (ENCIG, 2012).

Para el 2013, la misma Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental presentó pequeños cambios en los porcentajes de la percepción de la población sobre el problema de la corrupción. A nivel nacional el 88.3% de la corrupción es un problema muy fuerte que se presenta en el país; principalmente en la policía (89.7%), los partidos políticos (84.4%) y el ministerio público (78.4%).⁶ Asimismo, para ese año el 75.6% de la población de 18 años y más consideró que la corrupción en el gobierno federal es muy frecuente, mientras que el 77.2% consideró que es más frecuente en los gobiernos estatales, y un 75.8% piensa que esta práctica se da en mayor medida en los gobiernos municipales (ENCIG, 2014).

En el 2015, la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental, ubicó en segundo lugar a la corrupción como un problema que preocupa más a los mexicanos con un 50.9%, solo siendo superado por la inseguridad y la delincuencia que alcanzo un porcentaje de 66.4%⁷ (ENCIG, 2016).

Otra encuesta realizada por Transparencia Internacional (TI), señala que México se encuentra en un nivel crítico de corrupción en el mundo, al publicar el Índice de Percepción de la Corrupción 2012 en donde México obtuvo 34 puntos de 100 posibles, en una escala de 0 (mayor corrupción) a 100 (menor corrupción), por lo cual se ubicó en la posición 105 (de 176 países calificados). A nivel regional, nuestro país se ubicó en la posición 22 de 31 países de América evaluados. Al compararse a México con otros bloques político-económicos como los pertenecientes al G-20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el país se ubica en la posición 17 de 19 y 34 de 34, respectivamente; es decir, en los últimos lugares de percepción de alto nivel de corrupción (TI, 2012).⁸

En este mismo orden de ideas, el Índice de Percepción de la Corrupción 2015, que incluyó a 168 países (excluyendo para este año a 8 países respecto a la edición de 2012). De estos 168 países, más de dos terceras partes obtuvieron puntuaciones inferiores a 50 puntos. México por su parte, obtuvo en esta edición una calificación de 35

⁵ Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2011/>

⁶ Disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2013/>

⁷ Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/encig/2015/>

⁸ Disponible en: <http://www.transparency.org>

puntos que lo ubicó en la posición 95 junto con Armenia, Filipinas y Mali, solo un con un punto más que lo que obtuvo en la edición de 2012.

Con lo que respecta al bloque del G-20 México se colocó en la posición 17 de 19 solamente por delante de Argentina y Rusia y en comparación con los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupó la última posición (TI, 2015).⁹

Debido a estas cifras estadísticas de la percepción de la corrupción en nuestro país, es necesario e indispensable, que día con día los servidores públicos utilicen a la ética pública como una herramienta que fortalezca sus valores¹⁰ y principios¹¹ éticos orientándolos a no cometer actos de abuso de autoridad, conflicto de interés, peculado, soborno, malversación de fondos y otros problemas que terminan afectando a la sociedad (Bautista, 2011).

El que los servidores públicos y la sociedad, en general, tengan una formación en valores éticos, ayuda a generar un sentido de pertenencia, responsabilidad, compromiso y de cumplimiento. Por eso es importante y necesario que, en México, se comiencen a buscar e implementar los mecanismos necesarios, para poder tener servidoras y servidores públicos con ética pública, que realmente busquen el bien común de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, es necesario señalar que

Entre mayor sea la existencia de ética pública dentro de las instituciones públicas, mayor será el cambio de actitud en los servidores públicos que las integran. En cambio, a menor existencia de ética pública dentro de las instituciones y de quienes participan dentro de ellas, mayor será la posibilidad del surgimiento de prácticas corruptas dentro de la Administración Pública (Bautista, 2011, p.5).

La ética y los valores son un tema importante en nuestro país, debido a la poca importancia que se les ha dado y por la falta de servidores públicos con conductas adecuadas. Por lo cual, llevar a cabo el estudio de la ética pública es esencial, ya que es una disciplina que suele auxiliar a los individuos para identificar entre lo que es conveniente y lo que es nocivo para una población. Esta disciplina trata de establecer los criterios que todo servidor público debe poseer para realizar cada una de sus funciones, siempre

⁹ Disponible en: <http://transparency.org>

¹⁰ Valor: puede tener diferentes connotaciones, pero para los fines de esta investigación podemos entenderlo con base en el diccionario de filosofía de Ferrater Mora, como una actitud favorable, es decir, como la aceptación o negación de algo a partir de conductas emocionales. [Mora Ferrater, José, *Diccionario de Filosofía*, Barcelona: 1998.]

¹¹ Según Oscar Bautista “un principio es una causa primera que guía el actuar de una persona. Cuando un individuo realiza actos desmesurados entorno a la acumulación del dinero su principio es la avaricia, en tanto que si comparte sus bienes auxiliando al semejante su principio es la generosidad” [Bautista, Oscar Diego, *La ética en la gestión pública: Fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos* (Tesis doctoral), España, Universidad Complutense de Madrid, 2007, p .28.]

buscando que sus resultados se vean traducidos en bienes que beneficien a la comunidad. Entonces se puede entender a la ética pública como un hacer, un paso en donde tanto la colectividad como cada uno de los individuos generan pautas de conducta que les permitirá desarrollarse y convivir de una manera adecuada, logrando generar una mayor expansión de la autonomía y la libertad del ser humano (Bautista, 2011).

Las motivaciones que dan vida al presente trabajo atienden a la tarea poco pretenciosa de establecer mecanismos de análisis que generen conocimiento en favor del quehacer público, identificando los valores más comunes de los servidores públicos, los cuales, se encuentran plasmados de manera implícita en las leyes, reglamentos y normas del servicio civil de carrera de las entidades federativas de México.

2. La ética como disciplina

Cuando se habla de ética siempre resulta ser un poco complicado entender el sentido tan complejo de esta disciplina, y más aún poder estar en acuerdo todos, con cada uno de los elementos que aborda este conjunto de valores.

Entonces bien podemos definir a la ética del griego (*éthos*: carácter) como una parte de la filosofía que se encarga de reflexionar sobre la moral, es decir, sobre todas aquellas acciones buenas o malas que para cualquier persona pueden parecer ser distintas en cuanto a presencia de valores se refiere. Cabe señalar que tanto la ética como la moral se refieren a un cierto tipo del saber, que nos orientará para formarnos como buenas personas y así poder enfrentar la vida de manera digna permitiéndonos ser justos y felices (Cortina, 1996).

Por eso la moral es el elemento primordial de la ética, ya que acompaña inevitablemente a cualquier individuo en cada uno de los actos y acciones que realiza, independientemente de que sean buenos o malos. Es un deber moral de todas las personas preocuparse por tener y construir un mundo más humano, porque ningún mundo puede construirse solo, sino que necesita de cada uno de sus habitantes para poder ser un lugar adecuado en donde todos podamos convivir de la mejor manera y en donde cada uno de nuestros actos estén pensados razonablemente.

He aquí la complejidad de esta disciplina, que, desde sus inicios con las aportaciones de Aristóteles y Platón, existía ya una dificultad para que la ética pudiera tener un estatuto científico, en donde se pudieran tener un conjunto de datos de valores morales, de objetos, así como una serie de proposiciones axiológicas para lograr obtener un proyecto de lo que *debe ser* (Burotto Pinto & Ganga, 2012).

Por otro lado, “la ética es especialmente accesible a cualquier persona porque el lenguaje que emplea es el llamado ‘lenguaje ordinario’, el que hace al ciudadano de a

pie” (Cortina, 1996, p. 2). Hablar de ética no es una moda, sino más bien una necesidad que permitirá dar un giro a nuestra sociedad, pero no basta con que se impartan clases de civismo en las escuelas, hoy en día esto no es suficiente porque lamentablemente nuestra sociedad cada vez está menos interesada en los aspectos éticos y esto, entre otras razones, ha causado que existan más personas que actúan de una manera incorrecta el momento desarrollar sus actividades cotidianas.

Los valores éticos deben de ser observables por todos y no solo por unos cuantos, y ser considerados al mismo tiempo como algo merecido, como algo útil, como algo que nos ayudará en cada momento de nuestra vida para poder actuar de la manera correcta. Dentro de cada sociedad también existe un cierto tipo de cultura que ayuda al individuo a decidir qué hace, pero a la vez es la sociedad la que lo debe de guiar para que sus actos traten de ser los más adecuados, ya que todo grupo humano organizado estructuralmente crea un poder que no es ciego a los intereses de los sujetos y que moviliza fuerzas para obtener fines: *kratos* [del griego que significa “fuerza” y “poder”] y *ethos* [del griego que significa “carácter” y es la raíz del término ética] deben de conjugarse (Mora, 2004), para que de esta forma las acciones o decisiones de cada individuo tengan un sentido colectivo que beneficie a toda la sociedad.

La ética, así como la administración pública y la política, suele funcionar de acuerdo al principio del bien común, el cual tiene como objetivo principal ayudar al prójimo a satisfacer sus necesidades, siempre buscando que la forma de hacerlo sea la que más lo beneficie. Por ello:

La conducta humana en armónica convivencia, como bien intrínseco, es un valor respetable en sí, que se ve obligado a respetar lo auténtico de la dimensión de la persona y la dimensión social del ser colectivo y, si se quiere, altruista de la idealidad y de la materialidad; es fin que mueve y acto que se asemeja, ética integrante y que integra, ética material y sujeto moral libremente responsable; lo ético como estructura omnipresente en la colectividad humana y como esfera o espacio de vida individual, motivación y postura frente a los actos y consecuencias, derechos del hombre como individuo, persona y ciudadano (Mora, 2004, p. 56).

En toda sociedad cada persona debe adoptar, educar y buscar la forma de adquirir los conocimientos que le permitan tener una capacidad moral como ciudadano, es decir, cada ciudadano debe ser competente para reconocer cuáles son los principios, dificultades y obligaciones que tiene como individuo, los cuales le permitirán saber las implicaciones que traerán y generarán cada una de las decisiones que tome. La ciudadanía debe reforzar su educación en cuestión ética, ya que dicha disciplina nos ayudará a pensar antes de actuar y a realizar un examen de conciencia exhaustivo después de

cada una de nuestras decisiones y acciones tomadas. Carlos de la Isla, citado por Martín Mora, señala que:

La ética, la educación, la ciencia, la política y [la administración pública] están emparentadas por sus fines: el crecimiento y la plenitud de las personas favoreciendo su desarrollo y con ello el bienestar de la sociedad entera con los medios más adecuados. Y la primera prescripción es el compromiso con la verdad para el ejercicio del pensamiento que no enseña falsedades, que no propaga sombras, pero que nos enseña a transitar por el camino del método a generar la verdad que se transforma en libertad y expresión de justicia para el cambio social (Mora, 2004, p. 59).

También es necesario y conveniente que los ciudadanos comencemos a contar con una cultura ética, que nos permita conocer lo que sentimos y nos ayude a cambiar nuestra conducta. En la creación de la cultura ética deben participar todos los elementos que forman parte de una sociedad: la ciudadanía, sus gobernantes, las organizaciones e instituciones, así como cada una de las comunidades que la integran.

Una de las principales ventajas de contar con la cultura ética en una sociedad, es que esta crea una estrategia para cambiar la mentalidad de cada individuo que busca ser líder moral consigo y con las demás personas:

Gráfico 1. Conformación de la cultura ética



Fuente: (Mora, 2004)

Por lo tanto, la ética nos orienta a forjar nuestro carácter para enfrentar cada uno de los retos, obstáculos o situaciones que se nos presenten en el acontecer de nuestra vida y así podamos ser justos y felices.

2.1. La ética profesional

La ética profesional es una rama de la ética, cuyo nombre proviene de “lo profesado y de lo ético, que en griego alude a nuestra segunda naturaleza... que tiene que ver con nuestra libertad de ser como queremos ser, o como tenemos vocacionalmente necesidad de ser para que nuestra vida valga la pena de ser vida” (Silva, 2002, p. 9). Permitiendo de esta forma que cada profesionista, sea cual fuere su ocupación, realice su quehacer con espíritu de vocación y servicio, siempre renunciando a sus intereses personales y buscando los fines convenientes para ayudar a los seres humanos.

Esta rama de la ética no busca que cada persona que sea un profesionista, tenga un trabajo o cuente con un oficio, cumpla con un conjunto de normas, leyes o reglamentos, sino más bien; su objetivo principal es generar un comportamiento moral en cada uno de estos individuos, para actuar de la manera más conducente tal y como lo busca la ética, porque si se genera una conciencia moral en los profesionistas buscarán optar por la decisión más acertada al enfrentar los fenómenos o problemas que se presenten en el momento que estén ejerciendo cada una de las distintas profesiones que existen.

Juan Manuel Silva (2002) señala que la ética, en el sentido profesional, tiene que ver íntimamente con cada una de las personas que ejercen una profesión, por la simple razón de que cada uno de estos individuos se encuentra unido con la calidad moral. Porque todo quehacer profesional “implica entrega vocacional, responsabilidad, honestidad intelectual y práctica (relativa a lo que sabemos y lo que hacemos)” (Silva, 2002, p. 7).

Por otra parte, la ética profesional busca el compromiso de lo que cada persona hace, siempre tratando que estas labores estén lo más apegadas a la justicia y a la responsabilidad, para que la sociedad en general pueda recibir servicios de calidad que den respuesta a los que ellos demandan.

La expresión “ética del trabajo” significa, dentro de cualquier forma de praxis, un compromiso so ineludi [...] que no se puede dejar de cumplir, porque tiene que ver con un compromiso con nuestra propio ser, que nos hace más o nos hace menos, nos hace mejores o nos empeora, nos enriquece o nos empobrece en nuestra propia naturaleza (Silva, 2002, p. 8).

Por lo que, todo aquel que sea un profesional no puede romper con su compromiso de servir a los demás, porque de hacerlo será tachado por la sociedad como un irresponsable y pésimo profesionista, además de que una vez adquiridos los conocimientos, habilidades y aptitudes para ejercer la profesión, tenemos la enorme responsabilidad de realizar nuestro trabajo y prestar nuestros servicios de una forma digna y adecuada que permitan contribuir a la humanización de la sociedad.

Toda profesión debe ser una vocación con la que cada uno de nosotros debemos contar, porque es un llamado que proviene de nuestro propio ser y que nos indica la manera de cómo debemos comportarnos ante la sociedad, lo que debemos hacer y la forma en cómo tenemos que vivir, porque de no ser así nuestra vida como profesionales no tendría razón, ni sentido de ser (Silva, 2002).

Contando con vocación, todo profesionista se enfocará en desempeñar su profesión con sentido social, pensando siempre que las acciones o decisiones que ejecute como profesionista repercutirán en los demás; pero que, además, si no te desempeñas bien como profesionista, la sociedad no confiará en ti y no solicitará de tus servicios; por eso la importancia de que la profesión sea ejercida con vocación de servicio.

2.2. La ética en algunas profesiones (comparación entre los valores de la o el profesionista de la sociología, el derecho, la medicina y la administración pública)

Cada una de estas profesiones, así como todas las demás, se han desarrollado de distintas maneras dentro de la ética profesional ya que sus quehaceres son diferentes, el proceso de toma de decisiones y sus enfoques tienen sentidos contrarios.

Por ejemplo, la persona que se dedica a la abogacía, o quien funge como funcionario público, cuentan con cierto tipo de códigos en donde se encuentran plasmados los principios y valores que regulan su actuar, y con los que deben de ejercer su profesión. Por el contrario, una socióloga o sociólogo recurre más a reflexionar y a analizar cada uno de los fenómenos que ocurren en la sociedad, para identificar qué es lo que lo está generando y así poder tomar una decisión que ayude a controlar o enmendar dicha situación (Ibarra, 2007).

Lo que sí tienen en común estas tres profesiones y todas las demás, es que a como dé lugar cada una de estas debe de actuar de acuerdo a principios, como ya se había mencionado en párrafos anteriores, y nunca buscando el perjuicio del cliente, de las personas o de la misma sociedad.

En tal sentido, es necesario que señalemos los valores y principios que son inherentes a la profesión del abogado, el sociólogo y del funcionario público. Debido a que el abogado tiene como tarea principal la persecución de la justicia, podemos indicar que sus valores principales “son la justicia, la igualdad, y la equidad que resultan fundamentales para la defensa de los derechos y las libertades de un estado de derecho propio de la sociedad contemporánea” (Ibarra, 2007, p. 47). Quien practica el derecho debe actuar con beneficencia y justicia.

El o la profesionista de la sociología, en cambio, tiene como finalidad la investigación científica de los fenómenos y problemas que ocurren en la sociedad, por lo cual

tiene como valores fundamentales: la exactitud científica, para el análisis de la complejidad social; la objetividad científica, como una postura indispensable del investigador frente a la realidad; la crítica, que permite la contribución incremental del conocimiento sociológico que se traduce en la mejora de las condiciones sociales de vida (Ibarra, 2007). El sociólogo deberá buscar que su actuación se dé bajo el principio de bienestar porque su labor primordial es generar el mayor confort posible dentro de la sociedad.

Por otra parte, las y los médicos tienen como tarea básica asistir con capacidad a pacientes, por lo cual cuenta con los valores de: mantener el nivel de conducta profesional, respetar el derecho del paciente, honestidad y obrar con la debida cautela (WMA, 2014). Por ello las y los médicos cuenta con “El principio de autonomía (exhorta a cada médico a procurar conocer la verdad y hacer el bien de acuerdo a una conciencia debidamente formada), el principio de beneficencia (inspira a actuar de modo que se promueva el bien), el principio de no maleficencia (actuar de tal modo que se evite hacer el mal físico, psíquico, moral o espiritual) y el principio de justicia (actuar para promover la equidad en toda situación en que los bienes deban distribuirse)” (Lugo, 2011).

Por último, podemos adelantar que la o el funcionario público es quien se encuentra dentro del aparato del Estado y que tiene como tarea principal alcanzar el bien común de la sociedad, por lo que debe contar con los siguientes valores: “el respeto a la verdad, la honradez, el respeto a la vida, el respeto al orden y el valor a la justicia [...]” (Aylwin, 1997, p. 232). Además de que tiene como principio fundamental el interés público, por la simple razón de que debe velar siempre por las necesidades de la sociedad y porque su servicio siempre va dirigido a la comunidad.

Para poder observar de manera más clara los valores y principios con lo que tienen que contar las tres profesiones antes mencionadas, a continuación se integran en una tabla:

Tabla 5. Valores y principios de la abogacía, sociología, medicina y administración pública

Profesión	Valores	Principios
Abogacía	Justicia Igualdad Equidad	Beneficencia Justicia
Sociología	Exactitud científica Objetividad científica Crítica	Bienestar
Medicina	Nivel de conducta profesional Respetar el derecho del paciente Honestidad Obrar con debida cautela	Autonomía Beneficiencia No maleficiencia Justicia
Administración Pública	Respeto a la verdad Honradez Respeto a la vida Respeto al orden Justicia	Interés público

Fuente: Elaboración propia con la propuesta de Ibarra, 2007 y Aylwin, 1997.

A pesar de que solo el abogado y el funcionario público coinciden en un valor (justicia), las cuatro profesiones coinciden en algo muy importante que es el principio por el cual se rigen: buscar el bienestar de la sociedad, ya que su quehacer está enfocado en resolver los intereses colectivos e individuales de toda comunidad de una manera justa y equitativa.

Así pues, es necesario que todos los profesionistas tengamos en cuenta que, tanto nuestro actuar como las decisiones que tomemos, deberán estar dirigidas a mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Pero para que ocurra esto, se necesita que en las universidades se abran los espacios convenientes para dedicar más tiempo al fortalecimiento de la formación ética, con el único propósito de que se comiencen a incorporar y a asimilar aspectos éticos que permitan contar con profesionistas mejor preparados en sus programas. Con relación a esto, se plantea lo siguiente:

- a) La base de la formación ética universitaria debe ser la ética profesional, pero estructurada como una ética aplicada.
- b) En el horizonte de la ética profesional como ética aplicada es donde es posible la enseñanza de los códigos éticos para que los futuros profesionistas no los reduzcan a un conjunto de normas u obligaciones morales que sancionan el comportamiento profesional, sino que identifiquen la aportación que realizan para fortalecer a la profesión” (Ibarra, 2007, pp. 49-50).

Es importante pues que el o la profesionista no ejerza su profesión solo observando las normas de conducta o las reglas de actuación; el ejercicio de su actuar más bien debe enfocarse en percibir el bienestar que podrá generar o el perjuicio que puede provocar si no toma la decisión más acertada.

2.3. Ética pública

La ética pública es aquella que pretende que todo servidor público dentro del aparato del Estado genere conciencia de que está trabajando para servir a la comunidad y no para servirse de ella: “El estudio de la ética pública es esencial porque esta disciplina auxilia respecto a lo que es conveniente o nocivo para la colectividad. Se refiere a los criterios que debe poseer el servidor público para realizar sus funciones con miras a dar por resultados un bien a la comunidad” (Bautista, 2011, p. 13).

Por lo tanto, la ética pública busca ayudar a los funcionarios públicos a elevar su moral, para que de esta forma puedan contar con una conducta íntegra que les permita actuar con responsabilidad y eficiencia en cada una de las actividades que tienen encomendadas.

Adela Cortina en su libro *Hasta un pueblo de demonios* (1998) señala que la confianza no se logra solamente haciendo méritos, sino que más bien se requiere reforzar los hábitos y las convicciones, por lo tanto, esta labor la tiene que implementar la ética pública, para que genere convicciones e implemente valores que justifiquen su existencia. Es por ello que el único objetivo de la ética pública es respetar la dignidad humana de la ciudadanía, además de que busca contar con gobernantes más sensibles a los problemas sociales, que presenten su ayuda a los más vulnerables y que su actuar siempre este enfocado al bien común.

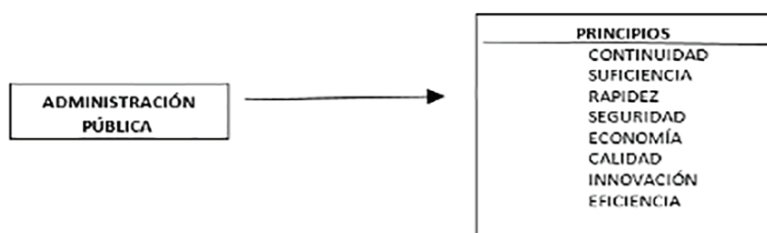
En la actualidad, puede ser que el descuido de la ética pública dentro del sector público sea un factor para que los funcionarios generen actitudes negativas a la hora de realizar su trabajo, cayendo muchas de las veces en actos ilegales que pueden desembocar en la corrupción, problema que afecta tanto a la sociedad como al gobierno porque entorpece su funcionamiento.

En cambio, si se cuenta con ética pública “los gobernantes pueden determinar la justicia o injusticia de las acciones humanas, con ella se eleva la cultura política de un pueblo. Gracias a ella, los servidores públicos pueden emprender acciones bellas y nobles, incluso obras de magnanimidad” (Bautista, 2011, p. 17).

Cabe señalar que la ética pública también busca que cada servidor público ponga a trabajar su conciencia, para que logre ser capaz de actuar correctamente, generando de esta manera un conjunto de pautas de conducta que permitan mejorar las relaciones de convivencia entre los gobernantes y los gobernados. Por lo tanto, si un estado desea contar con un gobierno justo, deberá elegir a individuos honestos, fiables, honrados, incorruptibles, rectos y justos que sepan guiar su actuar con eficiencia y eficacia. La ética pública, entonces, es considerada como el instrumento idóneo para evitar la corrupción, al elegir a los funcionarios más íntegros para que gobiernen. Los puestos públicos tienen que ser ocupados por aquellas personas que respeten las leyes y que además de todo tengan un verdadero sentido de la justicia (Naessens, 2010).

Ahora bien, también es necesario identificar los principios con los que debe actuar la administración pública, debido a que esta es la responsable de prestar los servicios a todos los individuos, pero además es responsable de cuidar la forma en cómo estos se prestan. Estos principios ayudarán a que los servidores públicos funcionen como elementos que satisfagan las exigencias de la sociedad.

Gráfico 2. Principios de la Administración Pública



Fuente: Elaboración propia con la propuesta de Naessens, 2010.

Lo importante pues de la ética pública es:

... fortalecer los principios éticos en la mente de quienes ocupan cargos públicos con la intención de que sus actos se rijan por la rectitud y el buen juicio [...]. Se debe educar en la honradez y en la probidad a todos los ciudadanos y, en especial, a los que operan en el ámbito público, a fin de lograr mayor eficiencia en la operación de la función pública (Naessens, 2010, p. 2116).

Al suceder esto los gobernantes tendrán una perspectiva distinta del gobierno y de sus funcionarios, y se acercarán con mayor ánimo a cada una de las instituciones gubernamentales, teniendo la certeza de que los servicios que prestan estas últimas, serán de calidad.

2.4. La importancia de la ética pública en los gobiernos

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la ética pública es indispensable en los gobiernos, ya que permitirá contar con funcionarios públicos capacitados, eficientes, eficaces y con los principios idóneos para saber actuar de la mejor forma en el momento indicado. Pero como en los gobiernos existen tanto funcionarios, como políticos, es necesario que estos últimos también sean responsables en su actuar, puesto que son los que tienen mayor poder para la toma de decisiones¹².

Tanto los políticos, como los funcionarios públicos, deben de conjugar sus labores, porque si los primeros no toman decisiones correctas, los segundos comenzarán a actuar de la misma forma y se comenzará a viciar todo el sistema gubernamental. Para ello el arte del saber gobernar consiste en que todos los gobernantes comiencen a tener una formación idónea en ética y además que las virtudes que adquieran en esta formación las pongan en práctica una vez que se encuentren ejerciendo el poder: “Cuando un gobernante se prepara con ética y sabiduría alcanza lo que los antiguos denominaban “el principio rector”, y por medio de este será capaz de discernir lo que es conveniente o nocivo en la acción de gobierno” (Bautista, 2007, p. 7). En cambio, si los gobernantes no cuentan con virtudes, tenderán a caer en la irresponsabilidad, la mezquindad y el bajo desempeño de sus labores.

La ética pública es la única que nos puede ayudar a fomentar los valores que permitirán a los funcionarios generar un sentido de pertenencia, que les ayude a siempre

¹² La dicotomía de Woodrow Wilson de manera concreta señala que existía una distinción entre la función administrativa y la función política, ya que cada una de estas se encargaba de realizar distintas actividades dentro de los gobiernos. Hoy en día esta dicotomía sigue siendo discutida, ya que actualmente se piensa que no existe dicha separación por la simple razón de que hay administradores que hacen política y políticos que intentan administrar. La única separación que puede darse actualmente es la burocrática, en donde existe una jerarquización, en la cual deben encontrarse personas que tengan una autoridad y personas que realicen la operacionalización.

buscar el bien común, además de que permite reducir los actos inmorales que puedan existir dentro de los gobiernos.

Bautista sugiere un cuadro en donde se presenta la relación sobre las ventajas que genera el fomentar la ética pública dentro de los gobiernos.

Tabla 6. Ventajas del fomento de los valores

EN EL SERVICIO PÚBLICO	EN LAS INSTITUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece y reivindica la dignidad de los profesionales del servicio. • Despierta el espíritu de cooperación, comunicación y cohesión de grupo. • Eleva la moral y fomenta la motivación. • Crea disposición para la resolución de conflictos. • Fortalece la conciencia sobre lo público. • Forma personal responsable y eficaz en sus tareas. • Forma personal que ejercita el autocontrol. • Incorpora y/o fortalece, cuando ya existen principios y valores. • Aclara los pensamientos ante situaciones de duda o dilemas. • Otorga madurez de juicio. • Reitera los fines del Estado mediante el espíritu de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece los valores y la filosofía de la institución. • Genera identidad de grupo. • Optimiza el uso de recursos públicos. • Evita el despilfarro de recursos. • Frena o pone un dique a la corrupción. • Fortalece el papel de los funcionarios de carrera frente a los políticos con fines diferentes a los del Estado. • Permite contar con reglas claras que dirijan a los miembros. • Logra mayor alcance de los objetivos y metas en los servicios públicos. • Logra mayor alcance de los objetivos y metas en los servicios públicos. • Evita prácticas obsoletas. • Inyecta dinamismo y buen ambiente de trabajo. • Permite recuperar la confianza de los ciudadanos.

Fuente: Bautista, 2011.

El actuar éticamente dentro de la función pública no es algo que cueste trabajo realizar, solo basta con que exista un conjunto de instituciones y personas bien organizadas que se encarguen de fomentar esta disciplina, y así, tanto los funcionarios como el gobierno, se verán beneficiados.

2.5. La importancia de los valores en el servicio profesional de carrera

Los valores dentro del servicio profesional de carrera son muy importantes, porque ayudan a guiar tanto la actuación administrativa, como la política. Por ello el servicio profesional tiene entre sus objetivos tener un cuerpo de funcionarios públicos más eficientes, capaces, leales y honestos para ocupar un puesto dentro de la administración pública. El lograr dichos objetivos dará como resultado el generar respuesta a la demanda de los ciudadanos.

Por otra parte, los valores también ayudan a que exista una mejora en la gestión y la eficiencia del funcionamiento del servicio público, permitiendo así, que los funcionarios coloquen al ciudadano en el centro de todas las acciones y decisiones que lleve a cabo. Si se logran introducir los valores y la ética en el servicio profesional de carrera de una forma correcta, posibilitarán la corrección a largo plazo de todos los vicios o malestares que se puedan presentar dentro del servicio público.

Cabe destacar que los funcionarios que se encuentran dentro del servicio profesional de carrera, conviene que tengan un conjunto de valores trascendentales para realizar su ejercicio profesional. Para Argyriades también deben disponer de “habilidades técnicas, habilidades blandas y todas las habilidades pragmáticas que son valiosas para su trabajo” (Argyriades, 2012, p. 104). Desde nuestra perspectiva, si los gobiernos quieren que sus ciudadanos confíen plenamente en su sistema e instituciones públicas, deberán de fortalecer además de otras actividades el servicio civil de carrera y el conjunto de valores que se busca puedan poseer sus funcionarios.

La importancia de los valores del servicio profesional radica en que estos “ofrecen un conocimiento que permite [al funcionario] conducirse correctamente en cada situación, por difícil que sea” (Bautista, 2010, p. 78).

Los principios como el servicio, la identidad, el prestigio, la autonomía y la autenticidad son con los que cuentan o debería contar toda aquella persona que forme parte del servicio profesional de carrera (Argyriades, 2012).

Implementar el fortalecimiento de los valores dentro del servicio público, ayudará a que los funcionarios logren un distinto comportamiento en el desarrollo de sus funciones. Para ello es importante buscar los mecanismos suficientes para fomentarlos, ya que practicar los valores dentro de la administración pública guiará a los funcionarios públicos a realizar acciones indicadas.

3. Conclusiones

Este pequeño artículo nos ayuda a entender qué es la ética, para poder saber posteriormente la importancia que esta disciplina conlleva en el actuar de los profesionistas, ya que crea una formación moral que les permite reflexionar sobre los beneficios o las consecuencias que traerá consigo cada una de las decisiones que tomen.

Por otro lado, también nos permitió señalar la importancia de la ética pública tanto en la administración pública como en el servicio profesional, debido a que la ética puede fungir como mecanismo que ayude a contener la corrupción, además de que genera un actuar distinto en los servidores públicos a la hora de realizar sus funciones, mismas que se verán permeadas por un sentido humano en el servicio público.

Referencias

- Argyriades, D. (2012). El servicio público en encrucijada. El significado y la importancia de la profesionalización en el servicio público. *Convergencia*, 19 (58), pp. 97-110.
- Aylwin, P. (1997). Ética en la abogacía y en la función pública. *Ius et Praxis*, 2 (2), pp. 226-234.
- Bautista, O. (2010). Democracia con calidad en el Estado de México mediante el fortalecimiento de los valores de servicio público. *De la facultad de ciencia política de la UAEM*, (29), pp. 67-81.
- Bautista, O. (2007). Ética y política: valores para un buen gobierno. *Encuentros multidisciplinares*, IX, pp. 1-14.
- Burotto Pinto, J. F., & Ganga, F. (2012). Por una Ética de la Gestión Pública. *Polis*, 11 (32), pp. 1-8.
- Corporación Latinobarómetro (2011). *Informe 2011*. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org>.

- Cortina, A. (1996). *El quehacer ético. Guía para la educación moral*. Madrid: Santillana.
- Cortina, A. (1998). *Hata un pueblo de demonios*. Madrid: Taurus.
- Ibarra, G. (2007). Ética y valores profesionales. *Reencuentro* (49), 43-50.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental 2011 (ENCIG). Recuperado de <http://www.inegi.org.mx>.
- Lugo, E. (2011). Principios, Valores y Virtudes en la Relación Médico/Paciente. *Familia*, pp. 2-19.
- Mora, M. (2004). Ética en la organización política. *Polis*, 2 (4), pp. 47-65.
- Naessens, H. (2010). Ética Pública y Transparencia. *Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, pp. 2113-2130.
- Silva, J. (2002). ¿Qué es eso de ética profesional? *Contaduría y Administración* (205), pp. 5-11.
- Transparency International (2012). Índice de Percepción de la Corrupción 2012. Recuperado de <http://www.transparency.org>.